

CORREO IBÉRICO

DIARIO CATÓLICO

Año II

SUSCRIPCIÓN 1 PESETA AL MES
Anuncios, esquelas y remitidos á precios convencionales.

Tortosa Jueves 28 Abril de 1904

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
5, Plaza del Hospital, 5.

Núm. 117

DIRECTOR: D. Francisco Muñoz del Castillo, Abogado. -- CONSULTOR: M.ltre. Sr. D. Miguel Gallench, Canónigo Penitenciario.



DOÑA FRANCISCA MASSIÀ Y MICHEL

viuda de Massià

Falleció esta mañana á las diez despues de recibir los Santos Sacramentos y la

Bendición Papal

R. I. P.

Su desconsolada hermana D.^a Pilar Massià Michel su Director espiritual D. Enrique Barberá y demás parientes presentes y ausentes, al participar á sus amigos tan dolorosa pérdida les ruegan asistan mañana á las 4 y 1/2 de la tarde á los Claustros de la Catedral para acompañar al cadaver á su última morada por lo que recibirán especial favor.

— 44 —

cumplen á mi clientela cuando la noble causa que todos sustentamos hace obligada mi ausencia de mi establecimiento. Presentes están, que hablen si quieren: que á bien que ambos son consecuentes miembros de nuestro pujante partido y tienen la lengua en su lugar y no llevan mordaza.

—¡Pido la palabra!— dijo el que aparentaba ser mayor de los dos rapaces.

—Para que se vea si soy ó no consecuente con las teorías de mi maestro quiero participar á la reunión que, ciertamente, como él nos ha dicho á todos repetidas veces, debé de haber por ahí burgueses que, sin untarse como dijo el otro, viven á expensas de sus explotados operarios á quienes chupan la sangre. Y como yo y mi compañero venimos á despacharle su parroquia, sin descansar apenas, y en remuneración de nuestro trabajo, que le produce á él diez y seis ó diez y ocho reales, no nos entrega sino siete para entrambos, hemos acordado y decidido no poner mano en cara ni dedo en cabeza si no se nos recompensa con el doble. Así nadie podrá, de hoy en adelante, echarle en cara que él

hace lo que en los otros vitupera; y le queda algo aún como interés que debe producirle el capitalillo que suponen los trastes del oficio y los cuatro efectos del mueblaje, ya que matrícula no paga.

Fachenda, al oír esto, lívido por la ira que hubo de de invadirle, repuso:

—En mi casa mando yo, y de nadie tolero imposiciones.

—Ni nadie—remarcó más aún el mozalbete—ha dicho aquí ni pretendo lo contrario, sino que desde mañana puede echarse á buscar por esas calles quién ha de reemplazarnos; á menos que se preste á subir algo nuestro salario arrimando el hombro al trabajo que le toque, ó prefiera cerrar la tienda.

—Todo eso—interrumpió Colás—son cuestiones caseras que nada nos importan á los demás; que los interesados las ventilen; yo lo que he dicho y deseo es que aquí se rindan cuentas y sepamos todos por donde vá la brújula que dirige este cotarro... y á lo dicho me atengo.

Está bien señor de Colás—repuso el domine para cortar la conversación,— á V. le asiste el derecho; mañana mis

— 45 —

rá un mes, poco más ó menos, propuse yo que debíamos invertir fondos en artículos de consumo con objeto de granjear ganancias para la sociedad, y proporcionarlos á los socios con más ventajas que los comerciantes en aquellos porque quitábamos este intermediario que es el que más lucra?

—Si señor,—contestó Fachenda sin comprender aún á donde iría á parar el ladino don Quilín.

—Y recuerda también—prosiguió éste—como cuidé de que se nos facultase á los de la directiva para practicar aquellas operaciones?

—También lo recuerdo.

—Pues oiga... y enterece bien! Es menester decir que V. ha enviado quinientas pesetas á un correal, para que, por su encargo, adquiriera arroz, bacalao ó cosa parecida, y que se ha hecho el anticipo; porque de esta suerte, esto es, pagando al contado, se consigue la venta en más provechosas condiciones.

—Entendido—asintió el barbero—pero y las ciento que aún faltan, por sumar seiscientas las que entre V. y yo hemos tomado?

— 48 —

sen que esperar, entretanto, los amigos. Esto para celebrar cualquier acontecimiento que se relacionaba con el triunfo de los ideales, ocurrido en tal ó cual sitio, según decía el periódico, ó inventaba el propio D. Quilín poniéndolo en las Pampas de América ó en el rifón de la China. El asunto era darse trazas para alegrar á la gente, beber él... y que pagasen los demás; pues la reventa aún le dejaba libres un par de reales.

Pero no duró mucho tan venturosa prosperidad: el cansancio en unos; la desilusión en otros, que abundan los que forman de las cosas idea más favorable que la que en realidad tienen, y de ahí que las abandonan en cuanto las conocen; la dificultad en muchos de poder aprontar los diez céntimos, por ser el oficio de mar penoso y duro y rendir poco; quizá la misma fuese en no pocos causa de su deserción, pues los peligros y borrascas ya corridos hacían al pensamiento ir á los que estuviesen por venir, y recordaban que en esas ocasiones no vale el auxilio de ningún Fachenda y si puede servir, y mucho, la protección de lo alto; acaso que acostum-

— 41 —

Panamá Tortosino

No salimos de nuestro asombro:

Y más que asombro, pasmo, extrañeza y todas aquellas impresiones que precipitan los movimientos del corazón, y hacen abrir dos palmas los ojos, nos ha producido la lectura de los dichos artículos que estampan en su edición de ayer los periódicos locales el *Diario de Tortosa* y *Los Debates* acerca del debatido asunto de la Canalización del Ebro y de la anunciada subasta.

Queremos hacernos la ilusión de que los citados periódicos no tratan de hacer el caldo gordo a la Real Compañía con su novísima actitud, y que, en su patriotismo, equivocan ahora el medio de abogar por los supremos intereses del país, ó bien por falta de datos ó por una alucinación momentánea, que en este momento les convierte en campeones de una causa que no es la causa de Tortosa y su comarca.

Por que no se reduce todo el pleito á ir á la subasta á todo trance, *de un modo ú otro*, como ha dicho el *Diario*, ó en las condiciones onerosísimas que impone una ley *deficiente y mala* según *Los Debates*.

¿De modo, que para ambos periódicos ya no hay más remedio que proceder á la subasta?

¿De modo, que fatal é inevitablemente, después de los años mil, ha de prevalecer esta solución que será, ni más ni menos, la prolongación de funciones de una entidad aborrecida del país?

No hay que precipitarse, señores, no hay que dar el salto en el vacío, no hay que abrazarse á un cadáver putrefacto.

La subasta súbita, esa subasta provocada quizás por las violonadas de un Nougés y calculada sobre una ley *mala y deficiente*, sólo puede convenir á la Real Compañía, que pasará por qué el *Diario* la acuse de *malas artes y de causante de la ruina del país*, y que *Los Debates* la haya calificado de *cautiverio*, á trueque de que en esta ocasión, por apremios suicidas y premuras inconcebibles, se le tienda el puente para que pase el Rubicón y pesque la nueva concesión, con la que pueda seguir tan perfectamente en el machito.

Los Debates da á entender que ya se resigna, forjándose el socorrido convencionalismo de que la ley, de que deriva la subasta, *no puede cambiarse*.

¿De dónde saca esta doctrina el diario tetuanista?

Una ley votada en Cortes, otra ley puede anularla, y esto quizás es lo que ahora importa, para evitar las presentes dificultades y salir al encuentro de futuras complicaciones.

La subasta inmediata, hecha á medida y gusto de los caducados mangoneadores, sería una funestísima solución, una solución venida tarde y con daño.

Nos habla *Los Debates* de *música del siglo pasado*.

No, nuestro cantar no es del siglo pasado; es muy modernista y muy conforme con las exigencias de los tiempos presentes.

La música del siglo pasado la ejecutan los que han hecho nupcias con un arcaísmo legal que nos retrotrae á una ley del año 51, modificada por otra del 89, según las cuales el que vaya ahora á la subasta habrá de construir un canal desde Escatrón al mar, para regar el delta izquierdo, que es lo que á Tortosa importa exclusivamente.

La música del siglo pasado la canta el que sostiene que una ley *mala y deficiente* no puede cambiarse.

La música del siglo pasado queda para *Los Debates* que sostiene que «no está en manos del Ministro el modificar las condiciones de la subasta, cuando una de las condiciones de la ley del 51 dice textualmente:

«... Declarada caducada esta concesión en el caso previsto en la condición 20, el Gobierno podrá hacer otra nueva CON LAS CONDICIONES QUE ESTIME JUSTAS...»

La música del siglo pasado será, en una palabra, el *in pace* que nos canten los acaparadores de las acciones de la Real Compañía, si logran que prospere la anunciada subasta y consiguen, rematada á su favor, hacerse dueños absolutos del Ebro.

En conciencia se lo decimos al país.

Hay quien labora en las tinieblas, hay quien conspira en favor de los intereses propios, que en esta ocasión es conspirar contra los de Tortosa y su comarca, aunque otra cosa diga *Los Debates*, víctima de una alucinación lamentabilísima.

Llamamos á mejor acuerdo á la prensa local, conjurámosla, por lo que más amamos, la prosperidad de este terruño, á que no escriba de memoria á que estudie á fondo la cuestión y procure ilustrar al público y encaminarlo rectamente.

Una equivocación de la prensa puede ocasionar un desastre; y eso de que la prensa haga del ciego que conduce á otro ciego, es la verdadera música del siglo pasado, música por el estilo de aquellas sonatas patrióticas (?) y quijotesca de los ignorantes periodistas madrileños que nos lanzaron á las hecatombes de Cuba y Filipinas.

En lo que atañe á nuestro pleito, el gran peligro está en dar á entender á Tortosa que lo urgente es una subasta á todo trance, *de un modo ú otro* y en encaminar por este sendero á la opinión, extraviándola lastimosamente.

¿Preguntáis al CORREO IBÉRICO lo que quiere?

Pues muy sencillo: Que la subasta no se lleve á cabo de repente, sin echar por tierra la ley que *Los Debates* califica de *mala y deficiente*, y por la que aquella había de regularse; y no hacer el caldo gordo á la Real Compañía que, según el *Diario* de anoche, es la *causante* de nuestra ruina y de nuestra pobreza.

Y lo demás vendrá sobre ruedas y á pedir de boca,

Roldán.

28 Abril.

CONTRASTES

Si Loubet ha ido á Roma y hace como que ignora que allí está el Papa, el emperador Guillermo, desde el primer puerto italiano en que tocó, puso un telegrama á Pío X, saludándole y diciéndole que no iba á visitarle porque viajaba únicamente por prescripción facultativa.

Y mientras Loubet firma la supresión y expulsión de los institutos religiosos, hasta de los dedicados exclusivamente á cuidar de enfermos, huérfanos y ancianos, el mismo emperador hace alarde de la estimación que les profesa y contribuye con su dinero á las obras de los institutos religiosos.

A este propósito *La Voce della Verità* cuenta el siguiente suceso:

Hallándose anclado el *Hohenzollern* en el puerto de Messina, acarcóse á él un bote en que iban dos religiosas. Una de ellas, la Hermanita Juliana, dijo al marinero de guardia que llevaba una carta para el comandante del *yaclh* y aguardó, orando interiormente, á que se la tomaran. Un oficial joven bajó la escala á recibir la misiva de la propia mano de la Hermanita y la preguntó á qué instituto pertenecía y á qué obras se dedicaba su instituto.

—Somos Hermanitas de los Pobres —le respondió.

Dibujóse una amable sonrisa en el grave semblante del oficial, que subió la escala diciendo:

—¡Bravo por las Hermanitas!

Un movimiento de esperanza agitó el corazón de las caritativas Hermanitas; comenzaron á esperar que

no quedaría desatendida su petición y que conseguirían para sus pobres ancianos las sobras de la comida del *yaclh*.

Un caballero rubio bajó de allí á poco la escala, parándose al pie de ella. Le seguía, callado y sonriente, el oficial joven que había recibido la carta, y el caballero dió con su propia mano cinco relucientes monedas de oro de á veinte marcos á las Hermanitas de los Pobres.

El estupor de las Hermanitas no es para dicho, sobre todo cuando oyeron decir á un marinero:

—¡Es Su Majestad!

Sobreponiéndose á la emoción, la Hermanita Juliana preguntó al caballero:

—Con quien tenemos el honor de hablar? ¿Acaso... con Su Majestad el Emperador?

Guillermo II, altivo con los poderosos, bondadoso con los débiles, y siempre caballero, les hizo una reverencia sonriéndose y les dijo:

—Conozco á ustedes; las conozco y las admiro. He visitado la casa que tienen ustedes en Metz, y allí conocí á sus Hermanas. Todas son verdaderas mujeres fuertes, y, además, humildísimas. Su Superiora es digna de la mayor estimación...

Y mientras el bote se alejaba lentamente, y las pobrecitas Hermanas no hallaban palabras con qué expresar su gratitud, el emperador siguió saludando á aquellas santas mujeres, vestidas de negro.

El bote se había alejado ya del *Hohenzollern* y retirado el Emperador, que sabiendo que aún seguían saludándole las Hermanitas, se acercó á la borda y volvió á saludarlas, descubriéndose respetuosamente.

En Madrid se celebraron once reuniones de republicanos con objeto de protestar contra la agresión de que fué objeto en Barcelona el periódico *La Publicidad*.

Tomaron parte setenta y cuatro oradores.

En la celebrada en el paseo del Cisne, número 7, un orador dió un grito de ¡viva la república!, siendo inmediatamente detenido por el inspector de vigilancia, señor Aguilera.

El detenido fué conducido al Gobierno civil, donde manifestó al gobernador que su intento no fué dar un grito subversivo, pues quiso gritar ¡viva la democracia republicana!

Es decir, que se repitió la eterna historia de las barrabazadas republicanas, y las autorizaciones y permisos á lo Poncio Pilatos.

Mientras los oradores dispa-

taron y blasfemaron contra la Verdad y su representante en la tierra, que es nuestra Santa Madre la Iglesia, los delegados del gobierno autorizaron con su presencia el escándalo; pero cuando aclamaron la república, suspensión de la fiesta y detención del orador...

Para continuar esta historia se invita á los católicos á que aclamen á Maura,

pío, felice y triunfador, y se metan de hoz y de coque en el campo del liberalismo maldito.

Historia que parece cuento

En Mentecatópolis hubo una escuela famosa de criminalistas, que descubrieron que la propaganda, y persuasión y aun el asentimiento prestado á las ideas criminales, no constituía delito. Porque decía el Dr. Stultófilo, jefe de aquella escuela: el que todo el género humano me tenga por digno de ser apedreado, y me declare tal, y desee y medite apedrearme, con tal que con efecto no me apedree, no será parte para levantarme el más mínimo chichón ni descalabrarme!

Y *profundizando* más en las luminosas teorías de su maestro, llegó su discípulo Zopencauer á demostrar como dos y tres son cinco, que tampoco el hecho de arrojar la piedra constituye el delito penable de lapidación. Porque con tal que la piedra no me toque, no quedaré más descalabrado por el acto de arrojarla que por el pensamiento de ello. Y así hilando, hilando sutilísimos racionios, vino á encontrar que no hay delito antes de arrojar la piedra, por la razón de Stultófilo, ni en el acto de arrojarla, por el argumento de Zopencauer; ni después de haberla arrojado, porque, en cuanto la piedra sale de la mano, el hombre no es dueño, ni responsable de sus efectos.

Sucedió pues, que un hombre irreverente, arrojó un guijarro á la soberana cabeza del rey de Mentecatópolis, y le levantó un augustísimo chichón. Hubo en toda la ciudad una indignación ¡atroz! Todas las *entidades* protestaron con las palabras más gruesas que se hallaron en el Diccionario; hicieron manifestaciones *imponentes*; pero con todo eso, el chichón no bajaba y la vindicta pública reclamaba un escarmiento ejemplar.

Pero ¿á quién castigar? ¿Al que habla arrojado la piedra? Claro está que no, porque los criminalistas mencionados, *gloria europea* de Mentecatópolis, le absolvían de culpabilidad, antes en el acto y después de haberla arrojado.

Éandase, pues, que se junten los principales químicos, y analicen la

brados todos á mirar por base el anchuroso mar y por techo el cielo inmenso, les pareciese mezquino y asfixiante el destartado barracón; ó, finalmente, que muy corrida ya la primavera eran muy cortas las noches y se pasaban mejor fuera de aquella atmósfera pestilente y caldeada.

Cada una de estas cosas, ó todas juntas, hicieron que á los tres meses, ó poco más, la sociedad perdiese números y el Banco ingresos.

Por añadidura, habíanse despertado ciertas suspicacias, sobre la dirección y empleo de los fondos, en la mente de alguien de los de tierra adentro, que se llegó á formar un grupo fiscalizador á cuyo frente se puso Colás el alpargatero.

Y una noche, que se bebió algo más de lo corriente, Gil Terrones, que era de los de Colás, se excedió en palabras; y encarándose con Fachenda lo tildó de «presidente muñeco y trapalón que no sabía *derigir* la sociedad, y no quería *nacerla* sabedora de cómo andaba el negocio de sus fondos.»

Protestó el barbero de aquellos calificativos, y como hubo de decir que

desvirtuarlos, ya que entre él y el maestro habían sustraído cantidades de consideración para sus particulares usos... y abusos y no tenían con qué reponerlos. Todas estas cosas y otras muchas más, revueltas y abultadas por su fantasía, y el no haberse visto jamás en situación semejante, le traían y habían puesto como dicho queda.

Conocióselo presto D. Quilín, que no era lerdo, y por infundirle sosiego dijo:

—No pase cuidados por eso, ¡tranquilícese! que ya lo arreglaremos todo.

—¿Que lo arreglaremos? repúsole Fachenda en son de duda.

—Sí señor.

—¿Es que tiene V. dinero para responder y acaso piensa en aprontarlo á fin de que nos saque del conflicto?—preguntó abelante el acongojado dueño del bochincha.

—Ni media peseta,—le replicó el otro—y aunque las tuviese á montones bien seguras estaban de no correr tal riesgo.

—Pues cómo se ha de arreglar entonces?

—Ahora verá V. Recuerda que ha-

mo se avisará al secretario para proceder á formularlas, y pasado mañana que es domingo, por la noche serán presentadas á la consideración respetable de la sociedad en pleno.

Con esto se dió el asunto por terminado hasta entonces; y como no hubo quien se aventurase á sacar otro tema, comenzaron á desfilar, primero los sublevados oficiales; tras ellos los disidentes con Colás á la cabeza; y últimamente el resto; con lo que se quedaron solos D. Quilín y Fachenda.

El cual tenía en aquellos instantes la cabeza torturada por mil pensamientos y temores que con no poderlos desechar, ni desvanecer, ni dirigir, ni aclarar, le bullían y aplataban de tal suerte que llegó á acoquinarse.

La determinación de sus dos subordinados; las razones que les sirvieron de fundamento ó, mejor diré la exposición de ellas ante el público y en ocasión tan inoportuna para él; la imposibilidad de sustituirlos; la sospecha de que pudieran convertirse en competidores, lo cual era tanto como perder la clientela; los cargos del alpargatero; la grandísima dificultad de

vela, días há, «corrientes de cierto género y en cierto sentido y por ciertas gentes...

Eso habrás visto tú—saltó Colás—pero yo lo que veo es que aquí todos seguimos poniendo y no parece un cuarto por ninguna parte: que el maestro lleva sombrero y trage nuevos y á su escuela nadie viene: que Fachenda va lo mismo, sin contar con que no se le cae del cuello el pañuelo de seda, ni de las manos el acordeón, que antes no tenía y con el que anda de serenatas haciendo sin cesar el oso por las calles; y por fin, veo que no tienta las tigras ni toca las navajas. Y como yo no sé que entre los grandes inventos de nuestros días esté el de vestir guapo, comer bien y beber mucho, si nó se tienen rentas ó se trabaja con ahinco, quiero saber si ellos han dado con el milagroso descubrimiento, ó que sepan que soy hombre antes dispuesto á quedarme con lo ageno, que á consentir que otro triunfe y medre con lo mío... y no digo más.

La resuelta actitud del alpargatero hizo á Fachenda decir, para sincerarse: —Yo, ciudadano Colás, tengo gabinete abierto y dos oficiales ayudantes que

pedra criminal, tratando la por la *via seca* y por la *via húmeda*, y no dejan de reativo que no se empleara, para indagar de dónde le venía aquella cualidad descalabrante, que no respetaba las cabezas coronadas.

Los químicos cumplieron su cometido con exquisita diligencia, y hallaron que la piedra era un guijarro... como todos los demás!

En vista de ello, el Gobierno tomó el acuerdo de que, para avitar en lo sucesivo desafueros semejantes, la policía vigilará todos y cada uno de los cantos rodados y peladillas de arroyo; para lo cual se aumentaba considerablemente el Cuerpo de seguridad, tomando lo necesario para su retribución, del presupuesto de Culto y Clero!

Pero a poco tiempo se repitió la piedra y el descalabro con otro representante del Poder público, y toda la Prensa se desencadenó contra los Agentes de seguridad, que así perdían de vista uno y otro guijarro, dando lugar a que volara por los aires en busca de cabezas gubernativas!

A todo esto, el Dr. Stultófilo era escuchado como un oráculo, y corría por todas partes su fama y la del Dr. Zopencauer, tenidos por los criminalistas de su época y muy adelantados al siglo en que vivían.

Y en efecto, andando los tiempos, y perfeccionándose las armas ofensivas, en vez de disparar piedras vulgares, los enemigos del orden social les dispararon infelices embriagados por las ideas disolventes y anárquicas que les inculcaban. Y los gobiernos, siguiendo la doctrina criminalista inventada en Mentecatópolis, siguieron tratando a los *proyectiles humanos* por la *via seca* y por la *via húmeda*, dejando a los verdaderos autores del hecho, que se lo miraran tan campantes, desde las columnas de sus periódicos!

Porque ¿qué tendría que ver que *El País* y *El Pueblo* de Valencia, y *La Publicidad* y *El Diluvio* de Barcelona, y otros similares de otras provincias, predicaran el degüello y el asesinato de todos los hombres honrados? Las resmas de sus periódicos no son cartuchos de dinamita que hagan volar las casas! Y ¿qué tienen ellos que ver con que los fanáticos disparados por su propaganda, vayan a clavar el puñal ó a disparar un tiro en el corazón de los gobernantes?

Esos obcecados son la piedra arrebatada por un ímpetu ciego; y el que arroja la piedra, ¿sabe a donde irá a pegar?

¡No se puede negar que nuestros criminalistas profesan las ideas del Dr. Stultófilo y de su discípulo Zopencauer!

Tortosa. Abril.

R. C.

Crónica local

En el Patronato Católico de Obreros se nota especial movimiento y actividad en algunos gremios, entre ellos el de dependientes de comercio, del cual se espera que dentro de breves días de a conocer su influencia.

Esta mañana han contraído matrimonio en la Capilla del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral nuestro estimado amigo D. Manuel Martí y Zaragoza y la virtuosa Srta. D.^a Consuelo Sánchez. Por razón del luto de la contrayente sólo han asistido al acto las familias de los nuevos desposados.

Deseamos a los esposos toda suerte de prosperidades y alegrías en su nuevo estado.

Las misas que mañana se celebrarán en la iglesia del Rosario, desde las 5 hasta las 11, se aplicarán en sufragio de la difunta D. Antonia Aulabat y Bessé.

Se suplica la asistencia a dichos piadosos actos.

La noche anterior y parte de esta mañana ha soplado en nuestra ciudad un fortísimo viento Norte, molesto por demás é impropio de la estación.

Según tradicional costumbre mañana, día de San Pedro Mártir, se verificará en la iglesia de Ntra. Sra. del

Rosario la clásica bendición de ramos de olivo en la misa que se dirá a las siete.

A las diez de esta mañana ha fallecido, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, D.^a Francisca Masía.

Acompañamos en su justo dolor a su atribulada hermana D.^a Pilar y demás parientes, dándoles nuestro más sentido pésame, suplicando de paso a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.—R. I. P.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquial iglesia de Vistabella nuestro amigo el Rdo. D. Miguel Seguer por fallecimiento del Rdo. D. Mateo Roig.

Se dice que ha sido presentado para la Sede Episcopal de Astorga el Ilmo. Sr. Dr. D. Felix Soto y Maucera, Magistrado del Tribunal Supremo de la Rota. Aplaudimos la acertada presentación recaída en persona tan digna por su ilustración y piedad.

R. I. P.

Ayer fué enterrado en Valencia el Muy Ilre. Sr. D. Diego Saavedra y Frigola Jofre y Mercader, tío carnal de nuestro distinguido y respetable amigo el Excmo. Sr. Marqués de Bellet y de Mianes.

El rango social del finado, su noble cuna, su ilustración y carácter, hacían de él una de las personas de mayor prestigio y representación de la ciudad del Turia; pero la nota más relevante de su personalidad ilustre, y que hará más dolorosa su pérdida, fué la de ser un profundo y práctico católico que consagró su vida al ejercicio de la caridad. Como presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul y de la gran asociación de Beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados, deja un vacío que, sólo los señores de la Junta y las numerosas familias pobres acogidas, podrán apreciar.

Dios Nuestro Señor le tendrá en su seno, pues su muerte eminentemente cristiana y ejemplar como su vida asinos lo hace pensar. Reciba su respetable familia nuestro más sentido pésame y muy especialmente los Excelentísimos Sres. Marqueses de Bellet.

El Sr. Administrador de Correos don Lucio Resa, ha tenido la galantería de participarnos en atento B. L. M haberse hecho cargo de las oficinas postales de esta ciudad.

Agradecemos la atención del señor Resa y le ofrecemos, desde luego, nuestra cooperación en cuantos asuntos se relacionen en bien del servicio público.

En el bajador del Puente del Estadio, frente a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, falleció ayer repentinamente el conocido pesador D. Nicolás Besé, padre de nuestro amigo D. Juan, tenor de la Capilla de nuestra Seo.

Acompañamos a su atribulada familia en el dolor que la aflige.—R. I. P.

Mañana por la tarde dará comienzo una tanda de ejercicios espirituales para Sres. Sacerdotes en la casa de San José de Roquetes.

SABANONES:—Se curan rápidamente con el *Sanol Pizá* premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena. Frasco, 4 y 6 reales.—Depositorio en Reus A.SERRA

El próximo mes de Mayo se aumentará la circulación por la línea del Norte con un tren rápido de lujo.

De Valencia

Tren rápido de lujo: sale de Valencia a las 7²⁵, de Tortosa a las 11³⁰ y llega a Tarragona a las 13²⁰.

De Tarragona

Rápido de lujo: sale de Tarragona a las 17, de Tortosa a las 18⁴⁸ y llega a Valencia a las 23.

El tren rápido de lujo solo admite viajeros en las estaciones de Valencia, Castellón, Vinaroz y Tortosa con destino a Barcelona, Cette, Lyon, Dijon, y Paris. Este tren continuará des-

de Tarragona con el que saldrá a las 18³⁰. Se compondrá ordinariamente de un coche cama y de un coche restaurant, y por ser limitada su composición, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial. Los viajeros que utilicen este tren deberán ir provistos de billetes de primera clase y del suplemento correspondiente.

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Pedro, m. Agapito y Secundino, obispos.

Martirologio: SAN PEDRO MARTIR.

Le venera la Iglesia como uno de los primeros mártires consagrados a ella por la antigua é inclita orden de predicadores. En 1232 el papa Gregorio IX le nombró Inquisidor general de toda la Italia creándose con este cargo el odio de los herejes, los cuales conspiraron contra la vida del santo, pagando a algunos asesinos quienes, a hachazos, dieron fin con la vida de Pedro el 29 de Abril de 1942.

CULTOS

CATEDRAL. 9 misa conventual. SAGRARIO. Hora Santa con exposición y meditación a las 5 y 1/2 tarde.

T. DE REPARACIÓN. Misas a las 5 y 1/2 6 y 1/2 7, y 8. La exposición por la mañana a las 6 y 1/2 y la reserva a las 8 y 1/2. Tarde a las 5 exposición a las 6 y 1/2 el Santo Rosario y a las 7 reserva.

ROSARIO. Misa rezada y bendición de ramos en honor de San Pedro mártir a las 7.

BOLETIN OFICIAL

Las Alcaldías de Albiol y Horta tienen de manifiesto el apéndice al amillaramiento.

El juez instructor de la guardia civil de Tarragona cita y emplaza al primer teniente D. Ignacio Ramis Alemany.

Y el juez municipal de Tortosa hace públicas las sentencias recaídas en méritos de los juicios verbales sobre reclamación de cantidades contra Agustín Forcadell Romeu, de Uildecona; Ana María Arasa Canes, los consortes Juan Bautista Falcó é Isabel Conde Reverté, Josefa Curto Figueres y Manuel Bonfil Ramirez.

Sección Oficial

EDICTO

El Infrascrito Escribano Secretario del Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido:

Certifico: Que en los autos ordinarios de mayor cuantía que vierten en mi Escribanía, a instancias de doña Mercedes Batlle y Coma, contra los sucesores ó causa habiente desconocidos del finado D. Buenaventura Estrany se ha dictado el siguiente auto =Resultando: Que seguidos por todos sus trámites estos autos de juicio declarativo por D.^a Mercedes Batlle y Coma contra los sucesores ó causa habientes de D. Buenaventura Estrany y Orta, desconocidos y de ignorado paradero, se dictó sentencia en diez y siete de Enero del pasado año de mil novecientos tres, declarando prescrita la hipoteca que a la seguridad de cuantía y una mil pesetas reservadas gravan la casa sita en el Distrito cuarto, barrio primero de la presente ciudad, calle Baranda del río, señalada con el número tres moderno, con lo demás que expresa la propia sentencia y la cual fué notificada a los demandados en los estrados y por edictos que se fijaron en el lugar de costumbre de esta ciudad y se insertaron además en el diario *El Ebro* correspondiente al diez y ocho de Marzo de mil novecientos tres y Boletín de la Provincia del veinte y ocho del mismo mes=Resultando: Que queda representada de la parte actora se ha presentado el anterior escrito, pidiendo que se declare decaído el derecho de los demandados rebeldes, para ser oídos contra la sentencia dictada y =Considerando: Que contra las sentencias dictadas en rebeldía del demandado concede la Ley audiencia para obtener revisión y un nuevo fallo en ciertos y determinados casos con sujeción a lo previsto en los artículos setecientos setenta y tres

y setecientos setenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento civil, siendo este último aplicable a los demandados en estos autos, según el cual los mismos han podido acudir solicitando audiencia dentro un año contado desde que tuvo lugar la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial y no lo han verificado=Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y ocho de la citada Ley proce al, transcurridos los términos señalados sin que el litigante rebelde haya pretendido audiencia contra la sentencia firme, se alzará la suspensión impuesta a la parte contraria para llevar la sentencia a su ejecución y cumplimiento=Vistos los expresados artículos y demás de aplicación=El Sr. D. Fernando de Prat Gay, Juez de primera instancia de este Partido, por ante mí el infrascrito Escribano=Dijo: Que debía declarar y declaraba decaído de su derecho a los demandados sucesores ó causa habientes de D. Buenaventura Estrany y Orta de ignorado paradero y contra quienes se han seguido estos autos en rebeldía para ser oídos contra la sentencia dictada y en su consecuencia se proceda a su ejecución sin necesidad de fianza por parte de la señora demandante, notificándose previamente este auto a los propios demandados por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de esta ciudad é insertará en uno de los periódicos de la misma y en el Boletín oficial de esta provincia. Así lo acordó y firma su señoría en Tortosa a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuatro de que doy fé=Fernando de Prat Gay=Ante mí=Licenciado Paulino Maldonado.

Y para que sirva de notificación a los citados herederos ó causa habientes de ignorado paradero del finado D. Buenaventura Estrany Orta se expide el presente con el visto bueno del Sr. Juez en Tortosa a veinte y siete de Abril de mil novecientos cuatro. —V.^o B.^o—FERNANDO DE PRAT GAY. —LDO. PAULINO MALDONADO.

Don Luis Besora Pecanins, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hace saber: Que terminado el reparto de aceite y sal correspondiente al año que cursa se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante ocho días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar dentro dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tortosa 23 Abril 1904.
LUIS BESORA.

ULTIMA HORA

(Sección Telegráfica)

Servicio especial del CORREO IBÉRICO

DE AYER

Buques a pique

Madrid 27, 15¹⁵.

Un telegrama de San Petersburgo da la noticia de haber sido echados a pique ayer por la escuadra rusa de Wladivostok cuatro transportes japoneses que conducían cuatro mil hombres.—Quintero.

Venganza

Madrid 27, 15¹⁵

Telegrafían de Málaga que un individuo licenciado de presidio presentóse en el domicilio de su ex-novia y a puerta cerrada la mató por haberse casado mientras él permanecía recluso.—Quintero.

DE HOY

Contra el anarquismo

Madrid, 27, 11³⁰.

Anúnciase para cuando se abran las Cortes la presentación de un proyecto de ley de represión del anarquismo y propaganda libertaria.—Quintero.

Apertura de Cortes

Madrid 28, 11³⁰

Insistese en afirmar que las Cortes se abrirán para el próximo día 20 de Mayo, aunque al-

gunos suponen que esta fecha puede sufrir modificación, en el caso que en el viaje de D. Alfonso se introdujera alguna variante por motivos imprevistos.—Quintero.

D. Alfonso en Málaga

Madrid 28, 12¹⁵

Comunican de Málaga que ha llegado D Alfonso a aquella capital.

Al entrar en el puerto el yate real iba escoltado por infinidad de embarcaciones, todas ellas vistosamente engalanadas. El recibimiento hecho al Monarca ha sido entusiasta y grandioso, siendo aquél calurosamente aclamado.—Quintero

Noticia desmentida

Madrid 28, 12¹⁵

Ha sido desmentida la noticia acogida por varios periódicos de que D. Alfonso iba a conceder al Sr. Maura el título nobiliario de Duque de Mallorca.

Se cree no obstante que se trata de un acto de delicadeza del Presidente del Consejo y que al salir del Gabinete le será otorgado éste honroso título.—Quintero.

Consejo

Madrid 28, 12¹⁵.

Bajo la presidencia del señor Maura se celebrará esta tarde Consejo ordinario de Ministros, en el que se dará lectura a varios de los proyectos que han preparado en estos días los consejeros, para presentarlos a las Cortes inmediatamente que éstas se abran.—Quintero.

De la Guerra

Madrid 28, 13¹⁵

Numerosas fuerzas rusas compuestas de cosacos han ocupado la población coreana de Anjou. saliendo de allí a la desbandada los naturales y las fuerzas japonesas que la guarnecían.—Quintero

Derrota de los japoneses

Madrid 28, 13¹⁵

Los rusos acampados en las márgenes izquierdas del Jalú han causado una gran derrota a numerosas fuerzas japonesas que, atravesando el río, se habían introducido en la Manchuria.

En la acción perdieron los japoneses varias baterías y experimentaron numerosas bajas.—Quintero.

Congreso de la Paz

Madrid 28, 14⁵⁰

Telegrafían de Bélgica que el 5 de Septiembre de este año se reunirá en Bruselas el Congreso internacional de la Paz.—Quintero.

De Roma

Madrid, 28, 14⁵⁰.

Comunican de Roma que anoche obsequió con un banquete Loubet a los Reyes de Italia en la embajada francesa.—Quintero.

Submarino

Madrid 28, 15¹⁵.

Los japoneses han adquirido un submarino en los Estados Unidos para contrarrestar la acción de los submarinos rusos, cuyas pruebas se verificaron en Port-Artur.—Quintero.

De Varsovia

Madrid, 28, 15¹⁵.

Ha ocurrido un sangriento tumulto en las calles de Varsovia, muriendo en la refriega el jefe de policía y comisario y resultando además dos agentes heridos.—Quintero.

Imprenta de FOGUET P. Hospital 5,

Balsamo Analgésico y Antiflogístico GAMUNDI

Dolor, inflamación, hinchazón, dificultad en los movimientos y todas las molestias consecutivas, desaparecen en pocos días, por rebeldes e intensas que sean con el uso de este Balsamo. De venta Farmacia del autor Moncada 5. Depósito en Barcelona Viladot Rambla de Cataluña 36.

Jarabe de Hipofosfitos *Climent* El legitimo marca **SALUD**

Exijase el legitimo Jarabe Climent **SALUD** único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS, marca SALUD, se receta a las criaturas delicadas y enfermizas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetito, cría carnes sólidas y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia a todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Biscaya, Jarabe de Rábano, Vinos Tónicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico.

JOSE BELTRI ZARAGOZA

Sastre
Plaza de la Fuente, Esquina S. Roque núm. 1, 2.º-TORTOSA

Librería Religiosa, Científica y Literaria

Francisco Mestre.-Tortosa.

(CASA FUNDADA EN 1760)

Artículos para la Fotografía
Almanaques de praed
Timbres de metal y sellos de goma



ESPECIAL PARA ARCHIVOS

Estampas, Medallas y Rosarios. Libros rayados y objetos de escritorio. Misales, Brevarios y Diurnos. Menaje para Escuelas. Modelos para Academias

Suscripciones: Revista popular, El Mensajero, Propagador de S. José, Lectura popular, y otras revistas nacionales y extranjeras.

Zapatería **Moreso**

Plaza Catedral y Arco del Romeu TORTOSA
Gran existencia en calzado de todas clases y precios, fabricado para esta casa por la importante fábrica de Barcelona



ARRUFAT Y COMPAÑIA con arreglo a los **ULTIMOS ADELANTOS** de diversas clases y precios para **BARROS** y días de lluvia. Clases ya acreditadas de muchos años en esta casa. **Chanclo de goma**
Primera y única casa importadora en esta plaza de tan útil artículo, procedente de la fábrica **BOSTON RUBBER SHOE C.ª** de Boston a los limitados precios de **8 Ptas.** para caballero y **6.50 Ptas.** para señora. **Aparatos para limpiar calzado (Paños, Crema, Potiput)** gamuzas y toda clase de cepillos para la limpieza del mismo. **VENTAS AL CONTADO** Sucursales en varias poblaciones de la comarca **PRECIO FIJO**



RELOJERIA

A. Costa

Completo y variado surtido en relojes de bolsillo y de pared.

TALLER para toda clase de composuras.

PERFECCION Y GARANTIA UN AÑO
Tablas Viejas, 23. TORTOSA



Panadería de N.ª. S.ª. de los Dolores

Miguel Domenech

En esta casa se elaboran las clases de pan a los precios siguientes:

Pan 1.º superior calidad a 5'00 pesetas la arroba de 10 Kilos
» 2.º » » 4'40 » » 10 »
» 3.º » » 4'00 » » 10 »

49, MONCADA, 49.

Agencia gratuita para el pago de contribuciones

Careciendo en esta Ciudad, de una agencia que cuide del pago de las contribuciones en la cual se evitará el contribuyente tener de perder toda una mañana y a veces dos, para poder conseguir el cobren en la Recaudación por ser mucha la aglomeración de público que acude en los periodos voluntario y prórroga, D.ª Manuela Piñana Borrell, contando con personal auxiliar, idóneo para el caso, cuidará como se ha dicho del pago gratuito de las contribuciones anticipando si es preciso el importe de los talones a todos los contribuyentes que merezcan confianza, cuyos talones serán cobrados por esta, o sus dependientes al ser llevados al domicilio de los interesados.

Así mismo me encargo si se desea con el personal que cuento, para administrar fincas, casas ó lo que fuere. Los encargos se recibirán en la Casilla del Mercado n.º 30 tienda de pesca salada y comestibles. Tortosa.

LA VERDAD

CASA CATOLICA DE VIAJEROS DE **FERMIN SORIA ZARAGOZA**

El dueño de esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha reformado todas las habitaciones con luz eléctrica y timbres en todas ellas. Ademas cuenta con un espacioso comedor para bodas y bautizos.

Los Sres. Sacerdotes encontrarán un juego de Breviarios con todos los Santos modernos.

No se admiten señoras solas si no las conoce la casa ó vienen recomendadas. **PRECIOS**, desde 3'5 pesetas, camas y pupilos a precios convencionales; comidas sueltas desde 7 reales.—No se acude a la llegada de los trenes sino se escribe solicitándolo.

LA UNION CATÓLICA

GRAN FABRICA

DE **Trajes Eclesiásticos**

a medida
Fundada en 1846

Director: **D. ESTEBAN BARTHOMEU**
Calle Obispo, 5.ª.ª. **BARCELONA**

Se remiten franco muestras y catálogos

ANTI-REUMÁTICO GRAU-INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de **DOLOROS REUMATICOS**, así agudos como crónicos articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito a sus enfermos con preferencia a todos sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.

Venta al mayor. En los centros de productos farmacéuticos. Al detalle: Principales farmacias y en la del autor. **GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA**

Gran surtido en papeles pintados

Depósito de molduras alemanas y cromos

Estamperia de la Vda. de Feipe Navarro-Calle de la Rosa núm. 3-TORTOSA

Fábrica de órganos para iglesias y salones

Esta acreditada casa fabrica órganos de tubería sistema mecánico (que es más sólido y seguro) con aplicación de la máquina neumática, Conso Pedallèr de 27 notas, caja de expresión y demás modernos adelantos aplicables al ramo. Especialidad en nuevos registros.

Organos expresivos desde 4.500 pesetas en adelante.

Restauraciones, ampliaciones y afinaciones. Garantiza por diez años sus trabajos.

Entre las importantes obras realizadas por esta sociedad está la completa restauración y ampliación del órgano de la Catedral cuyo trabajo es generalmente elogiado.

Pidanse proyectos y detalles a los Sucesores de **Randeynes**

DESPACHO: Comercio de Música.—San Vicente, 99.—VALENCIA.
TALLERES: Corset, 41.—Ruzafa.—VALENCIA.

Compañía Isleña Marítima
Línea regular de vapores entre Palma, Tarragona y Marsella
Admite carga y pasajeros. Informarán los Sres. Sanromá e hijo—TARRAGONA
Salida todos los lunes de Tarragona directo para Marsella.